

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, NOMBRAMIENTO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Visto el expediente de contratación de servicios n.º 35/2024 (CONTR/2024/320525) denominado: “**ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN DEL XVII CONGRESO ANDALUZ DEL VOLUNTARIADO**”, con un presupuesto de licitación, IVA no incluido, de CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (54.194,60 €), correspondiéndole una cuota de IVA de ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (11.380,87 €), lo que supone un importe total, IVA incluido, de **SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (65.575,47 €)**, y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites legalmente previstos para ello y que el expediente ha sido fiscalizado previamente de conformidad por la Intervención Delegada en la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, y contabilizado el día 20 de junio 2024, esta Secretaría General Técnica de la citada Consejería, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA n.º 28, de 11 de agosto) y la Orden de 3 de Marzo de 2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería,

R E S U E L V E :

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el expediente de contratación de servicios mencionado.

Segundo. Aprobar dicho expediente de contratación, así como el gasto que el mismo conlleva.

Tercero. Abrir el procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado .

Cuarto. Nombrar a la Mesa de Contratación, la cual estará constituida por:

Presidenta: ROSARIO BARBA CAYUSO, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. En su defecto será sustituida por la persona titular de algún Servicio de los adscritos a la Secretaría General Técnica de dicha Consejería.

Secretaria: ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ, Asesora Técnica de Contratación de la Consejería mencionada. En su defecto será sustituido por algún funcionario del Servicio de Contratación.

Vocales: JAIME VAILLO HERNÁNDEZ, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad o persona que lo sustituya, en su defecto.



| | | | |
|--------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ | | 20/06/2024 17:52:07 | PÁGINA: 1 / 2 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwobufO870TH5SLaXSa12oOG00k | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



JUAN CORNEJO SALAMANCA, Interventor Delegado de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad o persona que lo sustituya, en su defecto.

CRISTINA VILCHEZ MELGAR , Jefa del Servicio de Promoción y Participación de la Secretaría General de Familia, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad o persona que la sustituya, en su defecto

Quinto. Nombrar como responsable del contrato a Cristina Vilchez Melgar, Jefa del Servicio de Promoción y Participación de la Secretaría General de Familia, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Sexto. Ordenar la publicidad de la presente licitación en los términos legalmente establecidos, mediante el oportuno Anuncio de Licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

| | | | |
|--------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ | | 20/06/2024 17:52:07 | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwobufO870TH5SLaXSa12oOG00k | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |